CNC

MANIFIESTA - SOLICITA

Señor Juez:

Beatriz Claudia CAÑAS, abogado T°106 F°788 C.P.A.C.F., en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Adolfo Alsina 1535 Piso 2do Oficina 204 , en los autos caratulados "MORENO, Daniela Marina c/ EN-M SEGURIDAD-PFA S/ Pnal. Militar y Civil de las F.F.A.A. y de Seguridad " (expte. n° 90/2020), en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal nº 6 a vtro. digno cargo, Secretaría n° 12; me dirijo a V.S. y respetuosamente DIGO: :

I

Que el 17 de marzo de 2023 se notificó a la demandada el auto de apertura prueba.

II

Habiendo vencido el plazo legal para su producción, sin que la requerida haya acreditado en autos el diligenciamiento de la por ella ofrecida, vengo a solicitar se le dé por decaído el derecho-se declare la causa como de puro derecho

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Beatriz Claudia CAÑAS

Abogado T° 68 F° 53 C.P.A.C.F.

J: 6 / S: 12

Signature Not Verified
Digitally signed by BEATRIZ CLAUDIA CAÑAS
Date: 2023.05.17 15:48:50 ART